

OFICINA JURÍDICA

BOLETÍN TUTELAS SEPTIEMBRE 2021



BOLETÍN DE TUTELAS SEPTIEMBRE 2021

La Sentencia de la Corte Constitucional T-149 del 19 de Marzo de 2013, indica:

“(...) Esta Corporación ha precisado que el derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política, es una garantía fundamental de aplicación inmediata (C.P. art. 85), cuya efectividad resulta indispensable para la consecución de los fines esenciales del Estado, especialmente el servicio a la comunidad, la garantía de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma Carta Política y la participación de todos en las decisiones que los afectan; así como el cumplimiento de las funciones y los deberes de protección para los cuales fueron instituidas la autoridades de la República (C.P. art. 2). De ahí, que el referido derecho sea un importante instrumento para potenciar los mecanismos de democracia participativa y control ciudadano; sin dejar de mencionar que mediante su ejercicio se garantiza la vigencia de otros derechos constitucionales, como los derechos a la información y a la libertad de expresión. La garantía real al derecho de petición radica en cabeza de la administración una responsabilidad especial, sujeta a cada uno de los elementos que informan su núcleo esencial. La obligación de la entidad estatal no cesa con la simple resolución del derecho de petición elevado por un ciudadano, es necesario además que dicha solución remedie sin confusiones el fondo del asunto; que este dotada de claridad y congruencia entre lo pedido y lo resuelto; e igualmente, que su oportuna respuesta se ponga en conocimiento del solicitante, sin que pueda tenerse como real, una contestación falta de constancia y que sólo sea conocida por la persona o entidad de quien se solicita la información. (...)”

BOLETIN DE TUTELAS SEPTIEMBRE 2021

INSTANCIA JUDICIAL	ACCIONANTE	ACCIONADO	PRETENSIÓN	FECHA NOTIFICACIÓN DE TUTELA	FALLO PRIMERA INSTANCIA
Juzgado 28 Laboral del Circuito de Bogotá	GUIOVANNA ORTEGA AVALOS	INDUMIL – Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	Solicitan respuesta a derecho de petición	03-Sep-2021	07-Sep-2021 (favorable)
Juzgado 27 de Ejecución de Penas de Bogotá	DANIEL FERNANDO MATEUS HERRERA	INDUMIL – Oficina Bonos Pensionales Ministerio de Defensa Nacional	Solicitan respuesta a derecho de petición y debido proceso	06-Sep-2021	07-Sep-2021 – (favorable)

BOLETIN DE TUTELAS SEPTIEMBRE 2021

INSTANCIA JUDICIAL	ACCIONANTE	ACCIONADO	PRETENSIÓN	FECHA NOTIFICACIÓN DE TUTELA	FALLO PRIMERA INSTANCIA
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Neiva – Sala Penal	MARIO MAHECHA SALDAÑA	INDUMIL – Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	Solicitan respuesta a derecho de petición	15-Sep-2021	Pendiente
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bogotá	GUILLERMO MORA HERNANDEZ	INDUMIL – UGPP	Solicitan respuesta a derecho de petición	30-Sep-2021	01-Oct-2021 (favorable)

BOLETIN DE TUTELAS SEPTIEMBRE 2021

INSTANCIA JUDICIAL	ACCIONANTE	ACCIONADO	PRETENSIÓN	FECHA NOTIFICACIÓN DE TUTELA	FALLO PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Tercero de Ejecución de Penas de Bogotá	SEGUNDO VEGA LEAL	INDUMIL – Colpensiones	Solicitan respuesta a derecho de petición	15-Sep-2021	Pendiente

GRACIAS

